

FICHA COMERCIAL

NICARAGUA

ENERO 2020



PRO ECUADOR
Negocios sin fronteras

Elaborado por: Dirección de Inteligencia de Negocios - Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR.

MINISTERIO DE **PRODUCCIÓN,**
COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Lenín





CONTENIDO

1. SITUACIÓN ECONÓMICA COMERCIAL DE NICARAGUA.....	1
1.1. Indicadores Socioeconómicos.....	1
1.2. Principales sectores productivos.....	1
1.3. Principales datos de comercio exterior	1
1.4. Comercio exterior de Nicaragua	2
1.4.1. Balanza comercial de Nicaragua	2
1.4.2. Principales productos no petroleros importados por Nicaragua	3
1.4.3. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Nicaragua	4
1.4.4. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Nicaragua desde América Latina y El Caribe	4
1.4.5. Principales productos de exportación no petroleras de Nicaragua	5
1.4.6. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Nicaragua	6
1.4.7. Principales destino de Nicaragua hacia América Latina y El Caribe	7
2. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR – NICARAGUA.....	8
2.1. Representatividad de Nicaragua en las exportaciones ecuatorianas.....	8
2.2. Exportaciones No Petroleras a Nicaragua	8
2.3. Importaciones No Petroleras desde Nicaragua	9
2.4. Aranceles y preferencias.....	10
2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Nicaragua.....	11
3. POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO NICARAGUA	12
4. BARRERAS NO ARANCELARIAS.....	13
4.1. Trámites y tributos aduaneros.....	13
4.2. Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	16
4.3. Normas y reglamentos técnicos.....	17
4.4. Medidas sanitarias y fitosanitarias	20





5. LOGÍSTICA	22
5.1. Carreteras.....	22
5.2. Puertos	23
5.3. Aeropuertos	25
5.4. Logística de Ecuador hacia Nicaragua	25
5.5. Índice de rendimiento Logístico	26



1. SITUACIÓN ECONÓMICA COMERCIAL DE NICARAGUA

1.1. Indicadores Socioeconómicos

Población	6,203,441 (Julio 2020 est.)
Crecimiento poblacional	0.96% (2020 est.)
Capital	Managua
Principales Ciudades	Managua, León , Masaya, Granada
PIB	USD 13.81 Mil millones (2017 est.)
Crecimiento PIB	4.9% (2017 est.)
PIB per cápita	USD 5,900 (2017 est.)
Composición del PIB por sector	Agricultura: 15.5% (2017 est.)
	Industria: 24.4% (2017 est.)
	Servicios: 60% (2017 est.)
Moneda oficial	Córdovas
Tasa de Cambio	30.11 (2017 est.)
Tasa de Inflación anual	3.9% (2017 est.)
Inversión Bruta (% PIB)	28.1% (2017 est.)
Stock de dinero	USD1.162 Mil millones (31 Diciembre 2017 est.)
Reservas de moneda internacional y oro	USD 2.758 Mil Millones (31 Diciembre 2017 est.)

Fuente: World Factbook, Central Intelligence Agency

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

1.2. Principales sectores productivos

Productos agrícolas	Café, plátanos, caña de azúcar, arroz, maíz, tabaco, algodón, sésamo, soja, frijoles, carne de res, ternera, cerdo, aves de corral, productos lácteos, camarones, langostas, maní.
Industria	Procesamiento de alimentos, productos químicos, maquinaria y productos metálicos, prendas tejidas y tejidas, refinación y distribución de petróleo, bebidas, calzado, madera, fabricación de mazos de cables eléctricos, minería.
Recursos Naturales	Oro, plata, cobre, tungsteno, plomo, zinc, madera, pescado.

Fuente: World Fact Book, Central Intelligence Agency

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

1.3. Principales datos de comercio exterior

Importaciones totales	USD 7,351.0 millones (2018 est.)
Importaciones per cápita	USD 1,185 (2018 est.)
Crecimiento de las importaciones	-4.58% (2018 est.)
Exportaciones totales	USD 5,013.91 millones (2018 est.)
Exportaciones per cápita	USD 808.25 (2018 est.)
Crecimiento de las exportaciones	0.02% (2018 est.)

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

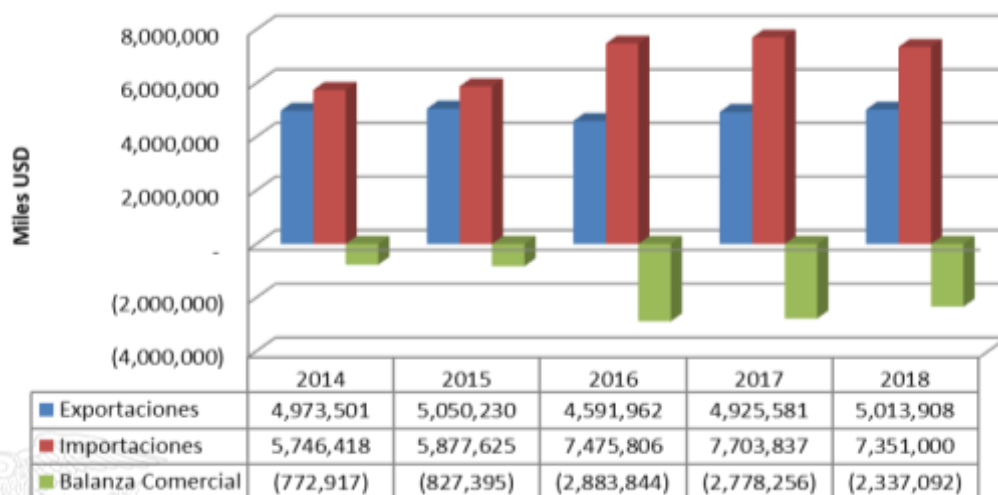
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

1.4. Comercio exterior de Nicaragua

1.4.1. Balanza comercial de Nicaragua

Desde el 2014 hasta el 2018, Nicaragua presentó un crecimiento promedio anual del 0.20% en sus exportaciones, mientras que las importaciones crecieron a un ritmo del 6.35%. Nicaragua ha mantenido una balanza comercial deficitaria durante todo el periodo analizado.

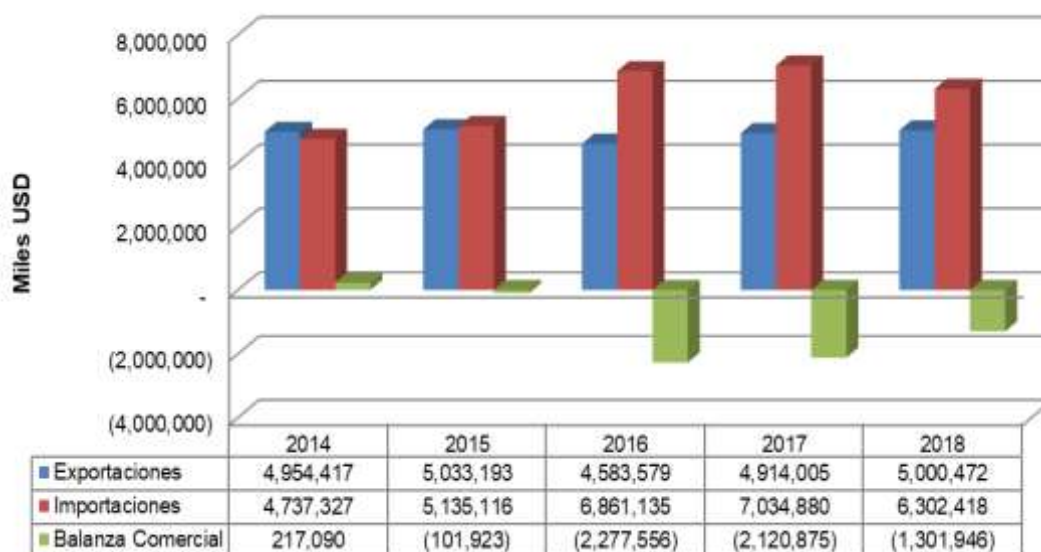
Gráfico 1: Balanza Comercial Total Nicaragua – Mundo



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

Si se efectúa un análisis de los saldos de balanza comercial petrolera y la no petrolera, durante los últimos 5 años se puede observar que presenta un déficit durante los cinco años, mientras que la no petrolera registra saldos negativos en 2015 - 2018.

Gráfico 2: Balanza Comercial No Petrolera Nicaragua – Mundo



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG – MPCEIP

1.4.2. Principales productos no petroleros importados por Nicaragua

En el siguiente cuadro se detallan los 15 principales productos importados por Nicaragua de acuerdo al período 2014 – 2018. Las importaciones de productos con tejido de punto de anchura menor a 30cm de algodón teñidos, camisas de punto de algodón y, medicamento constituidos por productos mezclados o sin mezclar usados para uso terapéutico; estos 3 productos representan el 13.2% del total de las importaciones de Nicaragua.

Tabla 1: Principales Productos No Petroleros Importados por Nicaragua

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS IMPORTADOS POR NICARAGUA						
MILES USD FOB						
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
'600622	TEJIDOS DE PUNTO, DE ANCHURA > 30 CM, DE ALGODÓN, TEÑIDOS (EXC. TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE.	305	398	224,707	251,066	303,166
'610910	T-SHIRTS Y CAMISETAS, DE PUNTO, DE ALGODÓN	5,565	5,874	251,457	241,469	267,871
'300490	MEDICAMENTOS CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPÉUTICOS	244,164	251,785	291,271	321,402	261,148
'854449	CONDUCTORES ELÉCTRICOS, PARA UNA TENSIÓN <= 80 V, SIN PIEZAS DE CONEXIÓN, N.C.O.P.	28,422	30,922	122,414	144,230	130,298
'610990	T-SHIRTS Y CAMISETAS, DE PUNTO, DE MATERIA TEXTIL (EXC. DE ALGODÓN)	630	963	25,345	82,744	106,687
'853670	CONECTORES PARA FIBRAS OPTICAS, O CABLES TEJIDOS DE ALGODÓN, CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN >= 85% EN PESO, DE PESO > 200 G/M², TEÑIDOS	1,301	1,967	93,265	88,413	80,932
'520939	TEJIDOS DE PUNTO, DE ANCHURA > 30 CM, DE FIBRAS SINTÉTICAS, TEÑIDOS (EXC. TEJIDOS DE PUNTO	169	186	62,845	68,292	77,240
'210690	PREPARACIONES ALIMENTICIAS, N.C.O.P.	68,984	73,793	73,474	73,799	72,014
'392690	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMÁS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3914, NCOP	14,943	19,095	105,766	87,400	70,974
'240110	TABACO, SIN DESVENAR O DESNERVAR	59	1	55,561	66,879	69,959
'630900	ARTÍCULOS DE PRENDERÍA	34,402	38,915	48,160	57,773	55,242
'520942	TEJIDOS DE MEZCLILLA "DENIM", CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN >= 85% EN PESO, DE PESO > 200 G/M²,	17	13	32,814	42,998	53,113
'870421	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO "PISTÓN" DE ENCENDIDO	96,005	126,657	128,600	115,635	51,594
'230400	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS	41,167	48,958	42,566	35,694	49,729
DEMÁS PRODUCTOS		4,201,137	4,524,238	5,213,840	5,294,868	4,571,885
TOTAL		4,737,327	5,123,786	6,861,135	7,034,880	6,302,418

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG – MPCEIP

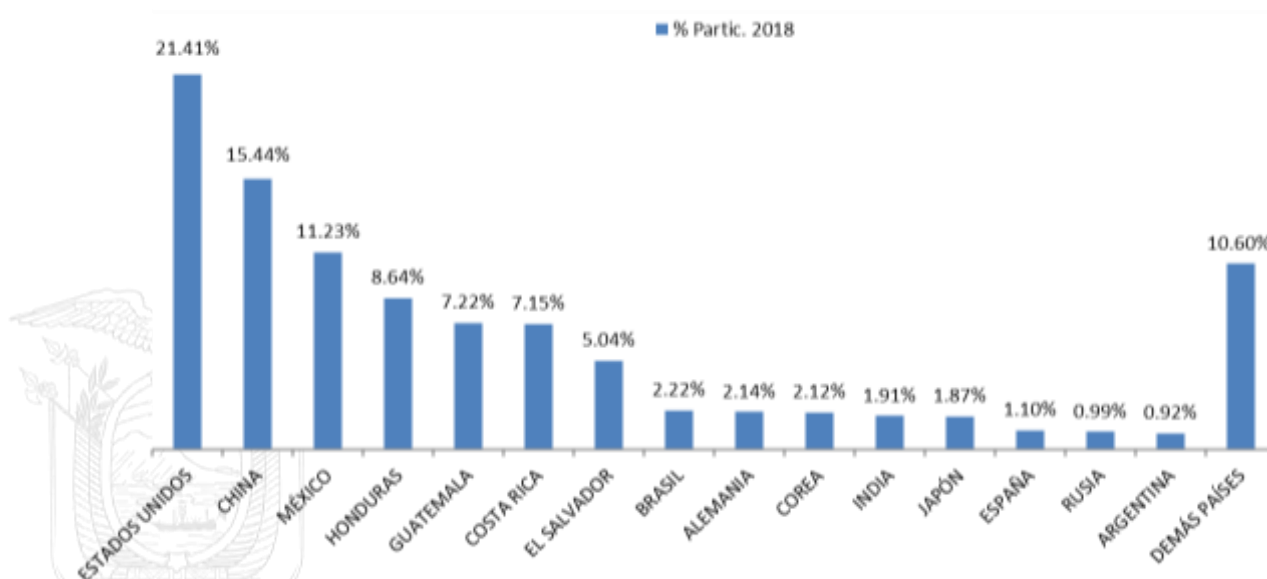
1.4.3. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Nicaragua

Dentro de los principales proveedores de las importaciones no petroleras de Nicaragua se destacan Estados Unidos representando el 21.41% del total importado por este país en el 2018, seguido por China con el 15.44% y México con 11.23%.

Otros principales proveedores de Nicaragua son Honduras, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Brasil, Alemania, Corea, India, Japón, y España, etc.

Ecuador representa el 0.73% del total de las importaciones de Nicaragua.

Gráfico 3: Principales Proveedores de las Importaciones No Petroleras de Nicaragua



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

1.4.4. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Nicaragua desde América Latina y El Caribe

En el siguiente cuadro se detallan los países de Latinoamérica y El Caribe que le exportan, en valores representativos, a Nicaragua, dentro de los principales proveedores tenemos a México, Honduras y Guatemala. Ecuador se encuentra en el puesto 8 de acuerdo a cifras del año 2018.

Tabla 2: Principales Países Proveedores Nicaragua desde América Latina y El Caribe

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES DE PRODUCTOS NO PETROLEROS DE NICARAGUA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE MILES USD FOB					
PAÍS	2014	2015	2016	2017	2018
MÉXICO	484,370	500,090	750,203	779,437	708,017
HONDURAS	159,442	173,045	462,958	514,534	544,682
GUATEMALA	371,496	404,445	465,774	476,823	454,780
COSTA RICA	464,517	478,978	485,251	488,502	450,707
EL SALVADOR	283,853	307,429	327,561	349,138	317,586
BRASIL	132,114	126,622	156,160	150,171	139,682
ARGENTINA	34,111	30,549	38,952	90,166	57,800
ECUADOR	7,179	7,506	41,264	46,995	46,223
COLOMBIA	19,751	19,586	22,852	38,775	42,202
CHILE	43,399	42,917	41,731	43,338	40,505
PERÚ	16,945	20,307	24,085	29,914	27,468
REPÚBLICA DOMINICANA	8,999	8,172	21,723	25,070	23,148
PANAMÁ	11,215	16,165	22,666	20,192	18,541
URUGUAY	23,652	17,102	17,120	15,086	10,640
VENEZUELA	814	3,749	2,542	1,875	1,176
DEMÁS PAÍSES	26,836	29,957	17,474	23,834	2,705
TOTAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	2,088,693	2,186,619	2,898,316	3,093,850	2,885,862

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

1.4.5. Principales productos de exportación no petroleras de Nicaragua

En el siguiente cuadro se detallan los 15 principales productos exportados por Nicaragua de acuerdo al período 2014 – 2018, dentro de los cuales se destacan “juego de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte”, “t-shirts y camisetas de punto de algodón”, y “café sin tostar, sin descafeinar”; estos 3 productos representan el 27.67% del total de las exportaciones de Nicaragua.

Los 15 principales productos representan el 67.91% de la oferta total de este país.

Tabla 3: Principales Productos No Petroleros Exportados por Nicaragua

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS EXPORTADOS POR NICARAGUA						
MILES USD FOB						
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
8544.30	JUEGOS DE CABLES PARA BUJÍAS DE ENCENDIDO Y DEMÁS JUEGOS DE CABLES DE LOS TIPOS UTILIZADOS ...	561,623	568,426	655,890	584,796	529,087
6109.10	T-SHIRTS Y CAMISETAS, DE PUNTO, DE ALGODÓN	218,187	265,097	271,336	368,775	436,376
0901.11	CAFÉ SIN TOSTAR NI DESCAFEINAR	395,556	392,363	402,260	510,187	418,009
7108.12	ORO, INCL. EL ORO PLATINADO, EN BRUTO, PARA USO NO MONETARIO (EXC. EN POLVO)	387,040	313,745	357,869	328,408	370,930
0202.30	CARNE DESHUESADA, DE BOVINOS, CONGELADA	328,429	284,650	225,140	289,123	248,813
2402.10	CIGARROS "PUROS", INCL. DESPUNTADOS Y CIGARRITOS "PURITOS", QUE CONTENGAN TABACO	145,096	161,217	175,104	203,599	225,396
6109.90	T-SHIRTS Y CAMISETAS, DE PUNTO, DE MATERIA TEXTIL (EXC. DE ALGODÓN)	155,675	165,501	192,435	171,970	183,342
0201.30	CARNE DESHUESADA, DE BOVINOS, FRESCA O REFRIGERADA	101,052	133,487	151,609	166,034	179,832
0306.17	CAMARONES Y LANGOSTINOS CONGELADOS, INCLUSO AHUMADO, INCLUSO PELADOS O NO, INCL. CAMARONES ...	196,192	148,233	130,923	151,728	159,652
6106.10	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS (EXC. "T-SHIRTS" ...	33,336	52,215	92,040	84,601	143,698
6203.42	PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS "CALZONES" Y "SHORTS", DE ALGODÓN, ...	115,267	118,422	119,955	123,112	133,602
1202.42	CACAHUETES SIN CÁSCARA, INCLUSO QUEBRANTADOS (EXC. ??DE SEMILLAS PARA LA SIEMBRA, O MANÍES ...	115,026	100,707	78,993	113,958	112,060
1701.13	AZÚCAR DE CAÑA, EN ESTADO SÓLIDO, SIN ADICIÓN DE AROMATIZANTE NI COLORANTE, QUE SE OBTIENE ...	137,489	107,152	61,422	87,308	106,049
0713.33	JUDÍAS "POROTOS, ALUBIAS, FRIJOLES, FRÉJOLES" COMÚN "PHASEOLUS VULGARIS", SECA Y DESVAINADA, ...	82,916	75,096	63,274	74,013	80,424
6205.20	CAMISAS DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O NIÑOS (EXC. DE PUNTO, ASÍ COMO CAMISIONES Y CAMISETAS)	104,366	103,724	96,591	100,237	68,347
DEMÁS PRODUCTOS		1,877,167	2,043,158	1,508,738	1,556,156	1,604,855
TOTAL		4,954,417	5,033,193	4,583,579	4,914,005	5,000,472

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

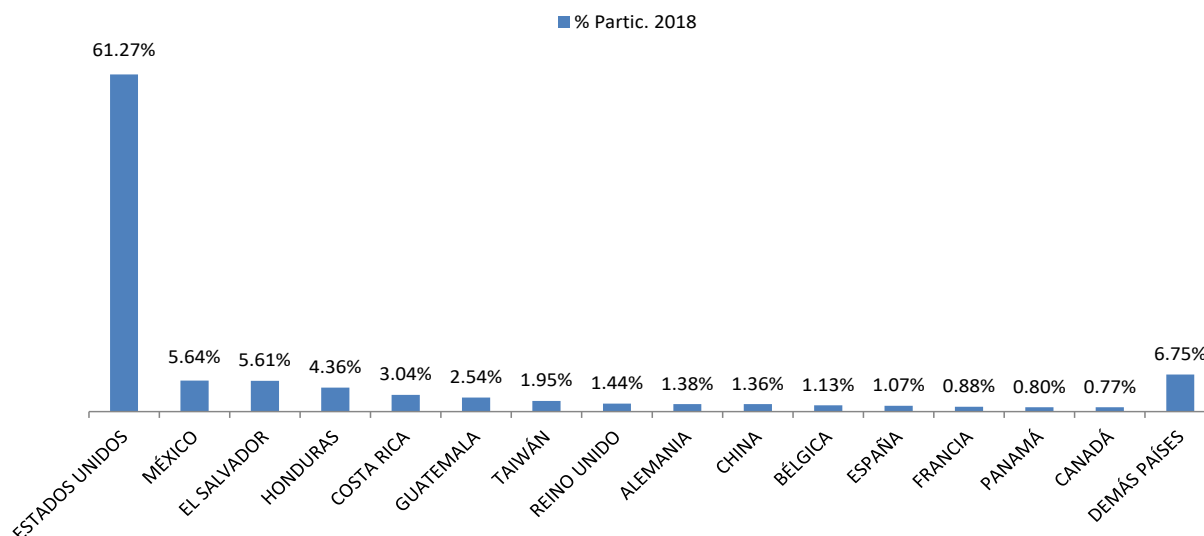
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

1.4.6. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Nicaragua

Dentro de los principales destinos de las exportaciones no petroleras de Nicaragua se destacan Estados Unidos representando el 61.27% del total exportado por este país en el 2018, seguido por México con el 5.64% y El Salvador 5.61%.

Otros principales proveedores de Nicaragua son Honduras, Costa Rica, Guatemala, Taiwán, Reino Unido, Alemania, China, Bélgica, España, Francia, etc.

Gráfico 4: Principales Destinos de las Exportaciones No Petroleras de Nicaragua



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG – MPCEIP

1.4.7. Principales destino de Nicaragua hacia América Latina y El Caribe

En el siguiente cuadro se detallan los países de Latinoamérica y El Caribe que importan valores representativos, a Nicaragua, dentro de los principales destinos tenemos a México, El Salvador y Honduras, con una participación de 65.90% del total exportado.

Tabla 4: Principales Destinos de Nicaragua hacia América Latina y El Caribe

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS DE NICARAGUA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE					
MILES USD FOB					
PAÍS	2014	2015	2016	2017	2018
MÉXICO	617,443	527,959	631,274	323,754	282,035
EL SALVADOR	224,882	264,064	260,216	271,099	280,670
HONDURAS	154,031	192,787	148,628	172,193	217,936
COSTA RICA	148,065	133,742	143,163	152,044	152,142
GUATEMALA	90,284	117,230	94,381	108,280	126,774
PANAMÁ	35,285	33,640	41,133	40,243	40,104
VENEZUELA	390,096	290,340	113,617	116,821	21,037
REPÚBLICA DOMINICANA	30,970	38,841	28,249	17,171	18,585
HAÍTÍ	5,575	2,287	13,575	12,505	10,866
COLOMBIA	9,341	14,846	7,830	6,460	8,047
ECUADOR	3,601	4,284	6,999	6,168	7,777
PERÚ	1,294	6,426	6,933	19,902	4,375
CHILE	10,908	2,725	2,945	2,566	3,759
BRASIL	1,829	2,723	3,115	2,941	2,664
CUBA	1,881	2,538	1,115	1,532	1,319
DEMÁS PAÍSES	8,519	281,373	5,337	3,684	6,464
TOTAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	1,734,004	1,915,805	1,508,510	1,257,363	1,184,554

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

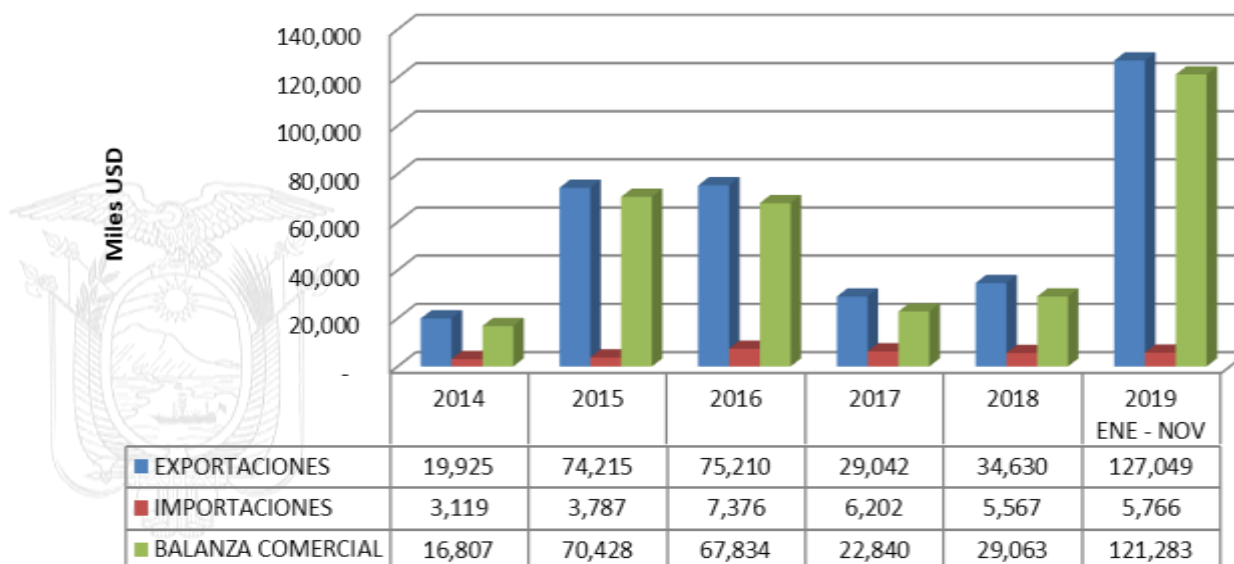
2. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR – NICARAGUA

2.1. Representatividad de Nicaragua en las exportaciones ecuatorianas

En el período 2014 – 2018, el Banco Central del Ecuador ha registrado una balanza superavitaria en el comercio bilateral con Nicaragua. En el año 2018 las exportaciones alcanzaron los USD 34.63 millones y las importaciones USD 5.57 millones, resultando una Balanza Comercial positiva de USD 29.07 millones.

Durante el periodo de análisis las exportaciones han presentado un incremento del 14.82% en promedio anual, de la misma manera registran las importaciones un crecimiento con una tasa del 15.59% en promedio anual.

Gráfico 5: Balanza Comercial Total Ecuador – Nicaragua



Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

2.2. Exportaciones No Petroleras a Nicaragua

En la siguiente tabla se presentan los productos no petroleros que el Ecuador exportó a Nicaragua considerando las ventas del 2015.

En el top 5 se destaca “tabaco negro sin desvenar o desnervar” con un 67.39% de participación, seguidas por “rosas frescas cortadas” con 7.11%, “las demás cocinas de combustible gaseoso” con una participación del 4.74%, “chicles y demás gomas de mascar” con 3.04% y por ultimo “bombas centrifugadas” presentando 2.29% de participación. Éstos 10 productos presentados en la tabla alcanzan el 89.97% del total no petrolero exportado por Ecuador en el 2018.

Tabla 5: Principales Productos

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA NICARAGUA							
MILES USD FOB							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ENE - NOV
2401.10.10.00	TABACO NEGRO SIN DESVENAR O DESNERVAR	14,411	13,667	12,979	18,800	17,412	15,496
0603.11.00.00	ROSAS FRESCAS CORTADAS	198	605	1,032	2,216	1,837	285
7321.11.19.00	"LAS DEMÁS COCINAS DE COMBUSTIBLES GASEOSOS	1,934	2,083	1,911	1,645	1,225	966
1704.10.10.00	CHICLES Y DEMÁS GOMAS DE MASCAR RECUBIERTOS DE AZÚCAR	534	422	635	765	786	890
8413.70.19.00	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LÍQUIDOS, MONOCELULARES, LAS DEMÁS	-	-	-	-	592	-
1604.13.10.00	"SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES EN SALSA DE TOMATE	406	890	322	731	425	36
2309.90.90.12	LAS DEMÁS PREPARACIONES PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA USO ACUICOLA	-	153	166	442	296	-
8504.21.90.00	DEMÁS TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO DE POTENCIA MÁXIMA A 650 KVA	-	-	1,951	1,108	236	63
4901.99.90.00	LOS DEMÁS LIBROS, FOLLETOS Y SIMILARES	-	-	55	282	219	107
0303.54.00.00	CABALLAS CONGELADAS	130	107	66	236	218	238
	DEMÁS PRODUCTOS	2,312	2,343	2,185	2,816	2,590	3,253
	TOTAL	19,925	20,269	21,301	29,042	25,837	21,335

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

2.3. Importaciones No Petroleras desde Nicaragua

En la siguiente tabla se presentan los productos no petroleros que Ecuador importó desde Nicaragua. Se puede notar que en el 2018 los principales productos importados fueron "los polímeros de estireno", "papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugado", "los demás desperdicios y desechos de hierro", "colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes", ocupando el 85.73% de los 4 principales productos importados, con un 25.80%, 24.63%, 18.70% y 16.60% de participación respectivamente. Los productos presentados en la tabla representaron el 99.08% del total no petrolero importado por Ecuador en el 2018.

Tabla 6: Principales Productos

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE NICARAGUA							
MILES USD FOB							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ENE - NOV
3903.90.00.00	LOS DEMÁS POLÍMEROS DE ESTIRENO EN FORMAS PRIMARIAS	-	-	763	565	1,436	1,443
4707.10.00.00	PAPEL O CARTÓN KRAFT CRUDO O PAPEL O CARTÓN CORRUGADO	927	926	1,298	819	1,371	575
7204.49.00.00	LOS DEMÁS DESPERDICIOS Y DESECHOS (CHATARRA) DE HIERRO O ACERO	2,030	2,599	2,684	2,771	1,041	2,042
3204.11.00.00	COLORANTES DISPERSOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	-	-	1,052	1,363	924	1,091
3204.17.00.00	COLORANTES PIGMENTARIOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	-	-	-	-	295	-
7602.00.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALUMINIO	-	-	-	169	217	-
1108.14.00.00	FÉCULA DE YUCA (MANDIOCA)	-	-	-	-	93	210
2208.40.00.10	CONCENTRADOS ALCOHOLICOS PARA LA ELABORACION DE RON, EMBALADOS AL GRANEL	-	-	-	76	62	55
9804.00.00.00	FRANQUICIAS DIPLOMATICAS	84	1	18	-	39	25
9802.10.00.00	EQUIPAJE Y MENAJE DE CASA	4	26	47	14	38	7
	DEMÁS PRODUCTOS	74	235	1,515	425	51	318
	TOTAL	3,119	3,787	7,376	6,202	5,567	5,766

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

2.4. Aranceles y preferencias

La siguiente tabla muestra los aranceles que Nicaragua aplica a los principales productos importados desde Ecuador:

Tabla 7: Aranceles

ARANCEL COBRADO POR NICARAGUA A LOS PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
2401.10	TABACO NEGRO SIN DESVENAR O DESNERVAR	5%
0603.11	ROSAS FRESCAS CORTADAS	15%
7321.11	"LAS DEMÁS COCINAS DE COMBUSTIBLES GASEOSOS	0%
1704.10	CHICLES Y DEMÁS GOMAS DE MASCAR RECUBIERTOS DE AZÚCAR	0%
8413.70	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LÍQUIDOS, MONOCELULARES, LAS DEMÁS	0%
1604.13	"SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES EN SALSA DE TOMATE	15%
2309.90	LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA USO ACUICOLA	15%
8504.21	DEMÁS TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO DE POTENCIA MÁXIMA A 650 KVA	0%
4901.99	LOS DEMÁS LIBROS, FOLLETOS Y SIMILARES	0%

Fuente: International Trade Center, Market Access Map, www.macmap.org

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Nicaragua

Nicaragua es miembro de la Organización Mundial de Comercio desde el 3 de septiembre de 1995. En la siguiente tabla se explican los Acuerdos Comerciales Regionales y Preferenciales suscritos por este país:

Tabla 8: Acuerdos Comerciales Suscritos por Nicaragua

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR NICARAGUA			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (CACM)	04-JUN-61	UNIÓN ADUANERA	COSTA RICA; EL SALVADOR; GUATEMALA; HONDURAS; NICARAGUA; PANAMÁ
CHILE - NICARAGUA (CHILE - CENTROAMÉRICA)	19-OCT-1212	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	CHILE; NICARAGUA
REPÚBLICA DOMINICANA - CENTROAMÉRICA	04-OCT-0101	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	COSTA RICA; REPÚBLICA DOMINICANA; EL SALVADOR; GUATEMALA; HONDURAS; NICARAGUA
REPÚBLICA DOMINICANA - CENTROAMÉRICA - TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS (CAFTA-DR)	01-MAR-06	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO E ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	COSTA RICA; REPÚBLICA DOMINICANA; EL SALVADOR; GUATEMALA; HONDURAS; NICARAGUA; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
UE - AMÉRICA CENTRAL	01-AGO-13	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; COSTA RICA; EL SALVADOR; GUATEMALA; HONDURAS; NICARAGUA; PANAMÁ
PANAMÁ - NICARAGUA (PANAMÁ - AMÉRICA CENTRAL)	21-NOV-09	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	NICARAGUA; PANAMÁ
MÉXICO - AMÉRICA CENTRAL	01-SEP-12	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	COSTA RICA; EL SALVADOR; GUATEMALA; HONDURAS; MÉXICO; NICARAGUA
SISTEMA MUNDIAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (SGPC)	19-ABR-89	ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL	ARGELIA ARGENTINA; BANGLADESH BENIN BOLIVIA, ESTADO PLURINACIONAL DE; BRASIL; CAMERÚN; CHILE; COLOMBIA; CUBA; ECUADOR; EGIPTO; GHANA; GUINEA; GUAYANA; INDIA; INDONESIA; CORRI; IRAK; REPÚBLICA DE COREA, POPULAR DEMOCRÁTICA DE; COREA, REPÚBLICA DE; LIBIA; MALASIA; MEXICO MARRUECOS; MOZAMBIQUE; MYANMAR NICARAGUA; NIGERIA; PAKISTÁN; PERÚ; FILIPINAS SINGAPUR; SRI LANKA; SUDÁN; TANZANIA; TAILANDIA TRINIDAD Y TOBAGO; TÚNEZ; VENEZUELA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE; VIETNAM; ZIMBABUE
NICARAGUA - TAIPEI CHINO	01-ENE-08	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	TAIPEI CHINO; NICARAGUA

Fuente: Organización Mundial de Comercio, OMC

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

3. POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO NICARAGUA

La Demanda Potencial indica el máximo valor de demanda que se puede dar por producto, de un país y que no se encuentra cubierta por Ecuador, resulta de la diferencia entre la importación total del producto menos la importación realizada desde Ecuador. Los resultados se muestran en la tabla 9.

Tabla 9: Comercio Potencial

COMERCIO POTENCIAL CON NICARAGUA		
MILES USD		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2018
3004.90	MEDICAMENTOS CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPÉUTICOS ...	260,375
2309.90	PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES (EXC. ALIMENTOS ...	39,536
2401.10	TABACO, SIN DESVENAR O DESNERVAR	32,589
4901.99	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMIL. (EXC. EN HOJAS SUELTAS, ASÍ COMO DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS, ...	7,918
8413.81	BOMBAS PARA LÍQUIDOS, ACCIONADAS MECÁNICAMENTE (EXC. ASÍ COMO BOMBAS DE LAS SUBPARTIDAS 8413.11 ...	5,584
7321.11	APARATOS DE COCCIÓN Y CALIENTAPLATOS, DE USO DOMÉSTICO, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, DE COMBUSTIBLES ...	5,410
1604.13	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE SARDINA, DE SARDINELA Y DE ESPADÍN, ENTEROS O EN TROZOS (EXC. ...	3,456
1704.10	CHICLE, INCL. RECUBIERTO DE AZÚCAR	2,220
8504.21	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO, DE POTENCIA <= 650 KVA	1,957
0603.11	ROSAS "FLORES Y CAPULLOS", CORTADAS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCAS	327

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG – MPCEIP

4. BARRERAS NO ARANCELARIAS¹

4.1. Trámites y tributos aduaneros

Procedimientos aduaneros, registro y documentación

El régimen aduanero de Nicaragua está fundamentado en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV) y su reglamento (RECAUCA IV), así como en legislación nacional.

Nicaragua es miembro de la Organización Mundial de Aduanas, pero no es parte contratante del Convenio de Kyoto Revisado, 2009, para la simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros. La normativa en materia de aduana, incluidas las instrucciones emitidas por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), está disponible en el sitio Internet de la DGA. Los importadores deben registrarse ante la DGA con su cédula de Registro Único de Contribuyente (RUC), la cual es otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

De acuerdo con las autoridades, la inscripción en dichos registros es automática (después de un proceso de verificación de las informaciones proporcionadas), sin costos de inscripción ni trato diferente para los extranjeros. A partir del 17 de abril de 2006, para importar, todo agente económico debe presentar mensualmente ante la DGA la prueba de solvencia fiscal extendida por la Dirección General de Ingresos; antes esta última se adjuntaba en las declaraciones aduaneras.

El despacho de las importaciones comerciales se lleva a cabo sobre la base de los documentos siguientes: la declaración aduanera; la factura comercial; la declaración de valor; la factura de flete; los documentos de transporte; el certificado de seguro; y, cuando proceda, el certificado de origen, el certificado fitosanitario, o la prueba del registro (por ejemplo, en el Ministerio de Salud). La importación de todos los vehículos automotores usados está sujeta al requisito de presentación del certificado de fabricación o refracción del vehículo y la tramitación del correspondiente certificado de emisión de gases. Las importaciones procedentes de otros países miembros del MCCA están exentas del requisito de presentar una factura comercial, una declaración de valor y un certificado de origen. Nicaragua no cuenta con un sistema de presentación previa de manifiestos de carga.

En general, para el despacho de aduana de las importaciones se requiere la intervención de un agente aduanero autorizado; su intervención no es necesaria, entre otros, en los siguientes casos: despacho del equipaje de pasajeros; importación de mercancías ajenas al equipaje de pasajeros por un valor inferior a CA\$2.000 (pesos centroamericanos); e importaciones de empresas de paquetería y mensajería, cuyo valor sea igual o inferior a CA\$1.000. Las personas naturales que soliciten la autorización para actuar como agentes

¹ Examen Comercial de Nicaragua 2012, OMC

aduaneros, deben tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados suscriptores del Tercer Protocolo al CAUCA IV; también deben realizar un examen psicométrico y un examen de competencia. El costo de acreditación (indefinida) es de 200 dólares EE.UU. por agencia aduanera y 5 dólares EE.UU. por agente aduanero. Los agentes aduaneros deben rendir una garantía bancaria anual (renovable), en función del monto c.i.f. declarado ante la Dirección General de Servicios Aduaneros en el año anterior de operaciones.

Nicaragua ha adoptado el sistema aduanero automatizado (SIDUNEA), desarrollado por la UNCTAD para informatizar los procedimientos de despacho aduanero. En 2009, se inició la migración hacia la versión más reciente del sistema, SIDUNEA World, lo que prepara el terreno para automatizar la mayoría de los procesos aduaneros y mejora enormemente el acceso.⁸ Actualmente, el 100 por ciento del comercio exterior de Nicaragua está gestionado en el SIDUNEA World; la versión anterior, SIDUNEA++, permanece activa sólo para realizar operaciones complementarias a las transacciones ya registradas en ella. Los Servicios Aduaneros de la región centroamericana, incluido el de Nicaragua, han iniciado la implementación de mecanismos para el intercambio electrónico de los datos del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) a efectos de facilitar y simplificar los procedimientos para el despacho aduanero de las mercancías originarias de los países centroamericanos. Cualquiera que sea el origen de las mercancías, los importadores pueden solicitar de la DGA resoluciones anticipadas en materia de clasificación arancelaria.

La DGA puede someter la mercancía importada a revisiones físicas o documentales en función de su nivel de riesgo. El sistema de evaluación de riesgo está basado en reglas fijas, así como modelos probabilísticos y aleatorios. Los principales criterios de selectividad: origen, valor, nuevos importadores, salud y seguridad pública (armas, precursores), y sanidad animal y vegetal; dichos criterios son revisados mensualmente. El sistema de evaluación de riesgo está en funcionamiento en todas las delegaciones de aduana del país. Los canales de selectividad son: verde (sin reconocimiento), amarillo (reconocimiento documental) y rojo (reconocimiento físico).

El mecanismo de recurso contra las decisiones de la DGA se establece en el artículo 127 del CAUCA y los artículos 623 al 629 del RECAUCA. Un recurso de revisión puede interponerse, dentro del plazo de diez días, ante la autoridad superior del Servicio Aduanero; esta última debe resolver el expediente administrativo dentro del plazo de 20 días siguientes a su recepción. Dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación de la resolución, un recurso de apelación puede ser presentado ante la misma autoridad, la cual se limitará a elevar las actuaciones al Tribunal Aduanero dentro de tres días. La resolución del Tribunal Aduanero debe producirse en un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la recepción del recurso. Toda resolución que se emita dentro de la tramitación de los recursos, debe notificarse al recurrente; la notificación puede realizarse en forma electrónica. Según la DGA, los principales casos contenciosos se refieren a la valoración de vehículos usados y mercancías provenientes de China, y a clasificación arancelaria.

Según datos del Banco Mundial, el tiempo necesario para importar mercancías ha pasado de 37 días en 2006 a 23 días en 2012. De estos 23 días, siete corresponden al despacho en aduana. Nicaragua ocupa el puesto 83 entre 183 economías en cuanto a facilidad y costo para completar los trámites de importación y exportación.

Valoración en aduana

La legislación sobre valoración en aduana vigente en Nicaragua está constituida por el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y las disposiciones establecidas en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV) y su reglamento (RECAUCA IV). En principio, el primer método de valoración es el del valor de transacción de las mercancías importadas; en caso necesario, la utilización de otros métodos sigue la jerarquía dispuesta en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. La inversión de los métodos de valoración previstos en los artículos 5 y 6 de dicho Acuerdo no es automática; la solicitud del importador debe ser aceptada por el Servicio Aduanero.

Nicaragua percibe los derechos de aduana sobre el valor c.i.f. de las importaciones, calculado como la suma de todos los costos hasta el punto de entrada a su territorio aduanero. A falta de pruebas documentales satisfactorias de cualquiera de los gastos de transporte, manipulación, o seguro, se adiciona un monto conforme a las tarifas normalmente aplicables según el Servicio Aduanero. Las tablas de referencia elaboradas con este fin no han sido actualizadas desde hace seis años.

Las autoridades afirman que no se aplican valores mínimos a ninguna mercancía; la DGA mantiene una base de datos de precios, a efectos de llevar a cabo investigaciones sobre los valores declarados por los importadores. Cuando sea necesario demorar la determinación definitiva del valor en aduana de las mercancías, el RECAUCA IV ofrece la posibilidad de solicitar el levante, previa constitución de garantía. El monto de la garantía debe cubrir el monto de los derechos arancelarios y demás impuestos, determinados sobre la base de los valores en que sustente la duda razonable.

Normas de origen

En 1996, Nicaragua notificó a la OMC que no aplica normas de origen no preferenciales; no se ha presentado ninguna notificación o aclaración al respecto desde entonces. Varias normas de origen preferenciales se aplican en el marco de los acuerdos comerciales en los que Nicaragua participa. La mayoría de estos acuerdos han sido notificados a la OMC; sus presentaciones fácticas contienen detalles sobre dichas normas.

Además de instaurar disciplinas generales para la determinación del origen, todos los acuerdos de comercio preferencial de Nicaragua establecen normas específicas. Las mercancías que no han sido obtenidas en su totalidad o producidas enteramente en el territorio de alguno de los países signatarios deben satisfacer ciertos criterios de

transformación sustancial, basados mayoritariamente en el cambio de clasificación arancelaria. Las normas de origen preferenciales también establecen criterios de contenido de valor regional, los cuales son aplicados por separado o en combinación con el criterio de cambios en la clasificación arancelaria. El trato arancelario preferencial está condicionado a la presentación de un certificado de origen, excepto en el caso del MCCA.

Aranceles

Los derechos arancelarios representaron el 4 por ciento de la recaudación total y el 4,4 por ciento de los ingresos tributarios de Nicaragua en 2011, frente al 4,9 y 5,3 por ciento en 2007. El IVA sigue siendo la principal fuente de ingresos fiscales.

4.2. Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

Nicaragua prohíbe la importación de algunos productos por motivos esenciales de salud, de protección ambiental, o de seguridad, de conformidad con la legislación nacional o los compromisos contraídos a nivel internacional. A partir de abril de 2005, entre los productos prohibidos se encuentran los vehículos automóviles usados con más de diez años de fabricación; en 2007, la prohibición se limitó a los vehículos para el transporte de pasajeros, exceptuando los del transporte de carga. Según las autoridades, esta prohibición tiene por objetivo la modernización del parque vehicular destinado al transporte terrestre de pasajeros.

Nicaragua ha notificado al Comité de Licencias de Importación de la OMC el sistema de licencias en uso para la administración de sus contingentes arancelarios de importación; su última notificación no menciona otros casos en los cuales se exigen licencias de importación. Sin embargo, las importaciones de ciertas categorías de productos están sujetas a un régimen de licencias/autorizaciones previas, que se aplica por motivos de protección del interés público y/o de interés nacional, así como por motivos de sanidad y seguridad pública. A este respecto, se exigen permisos especiales para la importación de: sustancias químicas de uso industrial, materias primas y alimentos para animales, y plaguicidas y fertilizantes (Ministerio Agropecuario y Forestal); armas de fuego y explosivos (Ministerio de Gobernación); productos alimenticios y medicamentos (Ministerio de Salud); y equipos de rayos X (Comisión Nacional de Energía Atómica). A partir de 2010, la importación de material vegetal (cítricos) que pueda alojar la bacteria "Candidatus Liberibacter spp." debe ser aprobada por el funcionario responsable del control cuarentenario en el puesto fronterizo donde se efectúa el despacho aduanero.

El despacho aduanero de los equipos de telecomunicaciones introducidos en Nicaragua, debe efectuarse única y exclusivamente en los depósitos aduaneros autorizados por la DGA en la Ciudad de Managua, para su previa inspección y aprobación por parte del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR). El listado de los dispositivos en cuestión abarca 152 grupos de equipos y accesorios.

4.3. Normas y reglamentos técnicos

El marco jurídico e institucional en materia de normalización no ha cambiado mucho desde el anterior Examen de las Políticas Comerciales de Nicaragua. Los principales textos jurídicos en esta esfera son la Ley de Normalización Técnica y Calidad y su reglamento, y la Ley sobre Metrología y su reglamento; también se aplica el marco del MCCA para el desarrollo de los reglamentos técnicos Centroamericanos. Entre enero de 2006 y marzo de 2012, Nicaragua adoptó 51 normas (voluntarias) y 107 reglamentos técnicos (normas obligatorias), incluyendo los reglamentos técnicos armonizados a nivel del MCCA; algunas de estas medidas tratan de procedimientos de evaluación de la conformidad. Durante el mismo período Nicaragua notificó al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC 60 proyectos de reglamentos técnicos de medidas relacionadas con el comercio internacional, mientras que las notificaciones realizadas al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias fueron 70.

El MIFIC preside la Comisión Nacional de Normalización Técnica y de Calidad (CNNTC), el organismo coordinador y la máxima autoridad a nivel nacional en el ámbito de la normalización, tanto voluntaria como obligatoria. La Comisión cuenta con 15 miembros que representan al sector privado, al sector científico-técnico, los consumidores y las instituciones públicas. El Centro de Información sobre Obstáculos Técnicos al Comercio bajo la Dirección de Normalización y Metrología (DNM) del MIFIC es el servicio de información previsto en el Acuerdo OTC y también está a cargo de implementar las disposiciones sobre notificación de dicho Acuerdo. La Oficina Nacional de Acreditación (ONA), adscrita al MIFIC, es un ente público sin fines de lucro que administra el sistema nacional de acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad. Actualmente, los organismos acreditados en Nicaragua abarcan 8 laboratorios de ensayo, 1 laboratorio de calibración, y 1 organismo de inspección. Los controles de conformidad con los reglamentos técnicos se realizan por la autoridad competente respectiva al punto de entrada en Nicaragua y mediante inspecciones.

La DNM centraliza la elaboración de normas técnicas, tanto aquellas voluntarias (NTN), como de las Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON, o reglamentos técnicos en la acepción de la OMC) mediante diferentes comités técnicos, unos 30 en la actualidad.

Los comités técnicos trabajan en los diferentes campos de la normalización (NTN y NTON), de acuerdo con su competencia y se integran con personal profesional y técnico proveniente de los organismos y entidades públicas y privadas de los sectores interesados en la normalización y son los encargados de la elaboración y revisión de las normas técnicas. En la actualidad se cuenta con 30 comités técnicos. Los comités son presididos por el representante de la entidad pública que tenga competencia sobre el tema.

El inventario de los reglamentos técnicos obligatorios en Nicaragua se encuentra disponible en el sitio Internet de la DNM. A junio de 2012, 249 NTON se encontraban en vigor. De ellos,

96 correspondían al área de alimentos, 25 estaban relacionados con el medio ambiente, 23 con la agricultura y la protección sanitaria, 20 con los hidrocarburos, y los demás abarcaban áreas diversas como plaguicidas, productos farmacéuticos, transporte, etc.

Las actividades de normalización se rigen por lo dispuesto en la Ley de Normalización Técnica y Calidad, Ley No 219, Gaceta Oficial de 2 de julio de 1996 y en el Reglamento de la Ley de Normalización Técnica y Calidad, Decreto No 71-97. La Ley tiene como objetivo explícito el ordenar e integrar las actividades de los sectores público, privado, científico-técnico y de los consumidores para la elaboración, adopción, adaptación y revisión de las normas técnicas. La Ley establece un procedimiento uniforme para la elaboración de normas técnicas, similar al usado internacionalmente y crea la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad como organismo coordinador de las políticas y programas en este ámbito, integrada por representantes del sector privado, el sector público, el sector científico-técnico, y los consumidores.

La Ley dispone que todos los productos, procesos, métodos, instalaciones servicios o actividades cuyo uso o consumo se vea afectado por NTON debe cumplir con las mismas y que los que los produzcan u ofrezcan en el territorio nacional deban asegurar mediante las respectivas certificaciones el cumplimiento de dichas normas. Para los productos sujetos al cumplimiento de determinada NTON que no reúnan todas las especificaciones correspondientes, se prohibirá de inmediato su comercialización o prestación. La Ley admite que los productos importados puedan cumplir con una norma de su país de origen o internacional en lugar de la NTON, siempre y cuando este cumplimiento se certifique antes y durante su comercialización.

Los pasos para la elaboración de reglamentos técnicos en Nicaragua se encuentran especificados en el Reglamento para la Elaboración y Aprobación de Normas Técnicas Obligatorias y Voluntarias Nicaragüenses. En caso de emergencia nacional la institución pública competente podrá elaborar y expedir con el MIFIC y los demás ministerios involucrados de manera conjunta la NTON de carácter emergente, sin mediar el procedimiento ordinario para su elaboración, y ordenará su publicación en el diario oficial, la Gaceta Oficial. La vigencia de las NTON de carácter emergente no puede exceder de seis meses a partir de su publicación. Si la emergencia continuara más allá de los seis meses puede prorrogarse hasta por seis meses más para lo cual debe presentarse una manifestación de impacto regulatorio en la que se señale la necesidad de prórroga. El MIFIC de manera coordinada deberá justificar la prórroga con la entidad gubernamental que en su caso haya participado en la elaboración de la norma.

Para la modificación de las NTON se sigue el mismo procedimiento que para su elaboración, salvo que sus especificaciones resulten obsoletas, inaplicables o que pretendan desregular disposiciones contenidas en dicha norma, en cuyo caso la institución pública que expidió la norma a iniciativa propia o a solicitud de la CNNTC podrá modificar o cancelar la norma sin seguir el procedimiento para su elaboración.

El Código de Buena Conducta anexo al Acuerdo OTC ha sido aceptado por la DNM del MIFIC, el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) y el Instituto Nicaragüense de Energía (INE). Las autoridades indican que no se ha suscrito ningún acuerdo de reconocimiento mutuo en materia de reglamentos técnicos, procedimientos de análisis y de acreditación entre las entidades competentes en Nicaragua y sus contrapartes extranjeras. En el marco de la integración centroamericana existe un reconocimiento mutuo solamente en materia de registro; los reglamentos técnicos armonizados a nivel del MCCA (alimentos, medicamentos, productos higiénicos y productos cosméticos) se aplican por los países miembros, salvo Costa Rica. Nicaragua no es parte del Arreglo de reconocimiento mutuo de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC, por sus siglas en inglés); sin embargo, ha iniciado el proceso para la firma de un Acuerdo de reconocimiento multilateral en laboratorios de ensayos con la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés).

Nicaragua participa en las actividades de la Organización Internacional de Normalización, la Organización Internacional de Metrología Legal, la Comisión Internacional de Electrotecnia, el IAAC, la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, la Comisión Centroamericana y del Caribe de Normalización y el Sistema Interamericano de Metrología.

En el marco del MCCA, la solicitud para elaborar nuevos reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, o para la revisión de los ya vigentes, debe presentarse por un Estado Miembro. Las solicitudes aceptadas por los Directores de integración económica se remiten a subgrupos de trabajo, integrados por técnicos representantes de los países Miembros, para su análisis y la preparación de proyectos de textos reglamentarios. En principio, el plazo de la consulta pública ante la OMC es de 60 días calendarios, contados a partir de la publicación de la notificación por la OMC47; la consulta interna debe llevarse a cabo de acuerdo con la legislación de cada Miembro, pero el análisis de las observaciones recibidas debe realizarse hasta finalizar el plazo de la consulta pública ante la OMC. El proyecto de reglamento técnico o procedimiento de evaluación de la conformidad elaborado en el subgrupo de trabajo se somete a la aprobación del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO). Cada país Miembro debe publicar e integrar el texto aprobado de conformidad con su legislación nacional.

La Ley de Defensa de los Consumidores estipula que cualquier producto comercializado sin etiquetado debe cumplir con las siguientes indicaciones: nombre del producto, contenido neto, composición, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias. Nicaragua ha notificado a la OMC requisitos de etiquetado para: productos alimenticios previamente envasados; alimentos y productos para alimentos de consumo animal; productos veterinarios; productos farmacéuticos para uso humano; bebidas alcohólicas (fermentadas y destiladas); productos cosméticos, productos higiénicos y productos naturales medicinales; motores de corriente alterna (trifásicos de inducción); lámparas fluorescentes compactas; lámparas incandescentes; equipos de refrigeración comercial; equipos de refrigeración y congeladores electrodoméstico; aire acondicionados; y

plaguicidas de uso doméstico. Además, a partir de diciembre 2006, el etiquetado del arroz y sus subproductos es indispensable para su importación en Nicaragua, en cualquier presentación. La etiqueta debe indicar por lo menos la verdadera naturaleza del producto, la designación de la calidad, el contenido neto, el nombre y el domicilio del procesador y/o del emparador, el país de origen, e instrucciones y advertencias para su uso.

4.4. Medidas sanitarias y fitosanitarias

El Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), por medio de su Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria (DGPSA), es la institución encargada de las medidas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la producción, importación y exportación de semillas, plantas, animales y productos derivados, mientras que el Ministerio de Salud (MINSA) es responsable de las medidas sanitarias aplicadas a las importaciones de alimentos. El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, por medio de su Dirección General de Biodiversidad y los Recursos Naturales es la autoridad competente en materia de preservación de la diversidad biológica.

Desde el anterior Examen, el marco jurídico en esta esfera se ha actualizado con la adopción de la Ley sobre Prevención de Riesgos Provenientes de Organismos Vivos Modificados por medio de Biotecnología Molecular, la cual establece un registro y un sistema de permisos para las actividades de, entre otras, tránsito, importación, producción y exportación de dichos organismos; el reglamento correspondiente está todavía en proceso de aprobación. Nicaragua también aplica el Reglamento Centroamericano sobre medidas y procedimientos sanitarios y fitosanitarios, dirigido a evitar las eventuales trabas al comercio intrarregional. En 2007, COMIECO amplió a 515 el número de productos y subproductos de origen vegetal eximidos de los trámites de obtención de autorización de importación y certificado fitosanitario de exportación. Dichos productos pueden ser sometidos únicamente a inspección aleatoria en los puntos de ingreso al territorio del MCCA, cuando sea necesario comprobar físicamente su naturaleza.

Nicaragua designó servicio nacional de información a la DGPSA del MAGFOR; la institución encargada de las notificaciones en el marco del Acuerdo MSF es la DTNM del MIFIC. Nicaragua es miembro del Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal-OIE, y parte contratante de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Entre julio de 2006 y agosto de 2012 Nicaragua notificó a la OMC 48 medidas y proyectos de medidas sanitarias y fitosanitarias, de las cuales 12 se refieren a una norma de alguno de los tres organismos de normalización mencionados explícitamente en el Acuerdo MSF. La gran mayoría de las notificaciones ofrecen un plazo de 60 días para la presentación de observaciones. En general, la elaboración y la revisión de las medidas SFS sigue un proceso similar al de las NTON. Sin embargo, las medidas SFS también pueden ser emitidas como Acuerdos Ministeriales, elaborados por las autoridades competentes; dichas medidas no están sujetas a un proceso centralizado de revisión.

Ningún Miembro ha recurrido al procedimiento formal de solución de diferencias de la OMC para abordar cuestiones relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas por Nicaragua. En el marco del MCCA, El Salvador ha expresado preocupación con respecto a medidas sanitarias nicaragüenses que restringen el ingreso de productos avícolas salvadoreños; esta cuestión se resolvió en 2005. Durante 2006-2012 Nicaragua ha recurrido al mecanismo de solución de controversias comerciales del MCCA seis veces para abordar cuestiones relativas a medidas SFS aplicadas por socios regionales que afectaban desfavorablemente la importación de carne de bovino y productos lácteos nicaragüenses.

Nicaragua no ha proporcionado a la OMC ninguna notificación en materia de reconocimiento de la equivalencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Los países miembros del MCCA, salvo Costa Rica, reconocen sus respectivos registros sanitarios en materia de alimentos para consumo humano. Los importadores de sustancias químicas de uso industrial, materias primas y alimentos para animales están sujetos a licencias emitidas por la DGPSA; los importadores de plaguicidas, fertilizantes, y cualquier producto o subproducto de origen animal y vegetal deben solicitar el registro como regente de dichos productos. Los formularios de solicitud correspondientes están disponibles en línea; el registro es concedido automáticamente, una vez cumplidos los requisitos.

Además, Nicaragua no permite las importaciones de alimentos, plantas, animales o productos derivados a menos que la DGPSA del MAGFOR y el MINSA, según su competencia, haya emitido un permiso sanitario/fitosanitario de importación o un certificado de libre venta (para los alimentos); con este fin se exige la presentación de un certificado fitozoosanitario y un certificado de origen. La DGPSA mantiene una base de datos que permite realizar búsquedas de los requisitos sanitarios y fitosanitarios con los que deben cumplir los productos de origen animal y vegetal. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, maquinarias, equipos, repuestos, insumos y materias primas necesarias para la elaboración de productos farmacéuticos están sujetos a requisitos de registro y a autorización de importación del MINSA; los importadores también deben cumplir con requisitos de registro y licencia sanitaria. Según las autoridades, en la determinación de requisitos sanitarios o fitosanitarios como condición para permitir las importaciones la evaluación de riesgo se realiza en función del estatus sanitario del país exportador y de la mercancía a importar, de acuerdo con las recomendaciones de la OIE, Codex Alimentarius y CIPF. En 2008, la DGPSA carecía de capacidad operativa para cubrir en su totalidad la producción a nivel nacional, así como para tener bajo registro los insumos agropecuarios y los establecimientos que los comercializan. Aunque desde entonces se han logrado avances en materia de informatización y registro, el personal técnico todavía no es suficiente para responder a las crecientes necesidades.

Información consultada el Examen Comercial de la OMC:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tp374_s.htm

5. LOGÍSTICA²

La República de Nicaragua es un país situado en América Central. Cuenta con una superficie total de 130,370 km², de los cuales 119,990 corresponden a tierra y 10,380 son agua.

Se ubica bordeando el Océano Pacífico Norte y el mar Caribe, entre Costa Rica y Honduras.

Es el país más grande de América Central y contiene la mayor masa de agua dulce en América Central, el Lago de Nicaragua.

5.1. Carreteras³

Según datos del Ministerio de Transporte e Infraestructura, la red vial de Nicaragua está conformada por 24,763 kilómetros, cifra actualizada al 2018, de los cuales 4,466 se encuentran pavimentados (Adoquín, asfalto y concreto hidráulico) y 20,297 a no pavimentados.

La clasificación de las carreteras del país se define en 5 tipos:

1. TP: Troncal Principal:
 - a. Parte de la red vial de Centroamérica
 - b. Conecta cabeceras departamentales o centros urbanos
2. TS: Troncal Secundaria
 - a. Conecta cabeceras departamentales
 - b. Dan acceso a puestos de fronteras
3. CP: Colectora Principal
4. CS: Colectora Secundaria
5. CV: Camino Vecinal

Nicaragua forma parte de la Carretera Panamericana, la cual internamente consiste en 382 km que unen al país al norte con Honduras y al sur con Costa Rica.

La Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) es un programa que consiste en la rehabilitación, mantenimiento y construcción (en ciertos casos) de 13,132 km de carreteras distribuidas en 5 corredores viales:

- **Corredor Atlántico:** que une las ciudades de Coatzacoalcos en México y la región de Bocas del Toro en Panamá, con una longitud aproximada de 2,906 km.
- **Corredor turístico del Caribe:** busca unir ciudades de México, Belice, Guatemala y zona costera de Honduras.
- **Corredores logísticos interoceánicos:** conectando puertos del Atlántico y el Pacífico.
- **Corredor del Pacífico:** Une la ciudad de México hasta la ciudad de Panamá, tras recorrer 3,244 km. Creando carreteras que cruzan 6 fronteras y 7 países por el litoral pacífico.

²The World Factbook

³Ministerio de Transporte e Infraestructura de Nicaragua



Recorrido del Corredor Pacífico desde Puebla, México, hasta Panamá

Fuente: Ministerio de Transporte e Infraestructura de Nicaragua, <http://www.mti.gob.ni/>

- **Ramales y conexiones complementarias:** pequeños tramos viales que unen los corredores antes mencionados.

5.2. Puertos

Nicaragua cuenta con 2,220 km de vías navegables y una línea costera de 910 km. La Empresa Portuaria Nacional (EPN) es la entidad nacional encargada de regular el sector portuario.

El sistema portuario de Nicaragua se compone de los siguientes puertos: 4 en el Océano Pacífico: Puerto Potosí (No Activo), *Puerto de Corinto (Internacional)*, Puerto Sandino y Puerto San Juan del Sur; y, en el Océano Atlántico 5 puertos: Puerto Cabezas, Puerto Benjamín Zeledón (No Activo), Puerto El Bluff, Puerto Bluefields, Puerto Rama.

PUERTO CORINTO⁴

El puerto de Corinto es el principal puerto comercial del país y el segundo en cuanto a arribo de cruceros. Por él se moviliza la mayor parte de la carga, tanto exportación como importación del país. Se ubica en la costa del Pacífico, en el departamento de Chinandega, en la desembocadura del Estero El Realejo.

Está certificado internacionalmente como "Puerto Seguro" desde Junio 2004, cumple estrictamente las medidas de seguridad portuaria y marítima establecidas por la Organización Marítima Internacional (OMI), supervisado constantemente por la Dirección General de Transporte Acuático (DGTA).

⁴<http://www.epn.com.ni/>

El puerto cuenta con una mayor ventaja geográfica en relación a los demás puertos. El acceso por tierra es por medio de una carretera asfaltada de todo tiempo y está situado a 160 kilómetros de la capital Managua.

En relación a otros puertos principales en Centroamérica, se encuentra ubicado a 75 millas del Puerto Cutuco (El Salvador), a 300 millas de Puerto Caldera (Costa Rica) y 130 km de la frontera con Honduras.

Es una terminal multimodal donde manejan los siguientes tipos de carga:

- Contenedores
- Carga general
- Graneles líquidos y sólidos
- Vehículos

Terminal de Carga General:

- Cuenta con 2 atracaderos y un calado máximo de 11 metros
- Dos bodegas de almacenamiento de 5,924.04 m² c/u
- Una Bodega de almacenamiento de 2,375.7 m²
- Una bodega, ubicada en el Antepuerto Punta Icaco 1. (APPI-1) de 5,938.1 m³
- 27,700 m² para almacenaje de contenedores, mercadería en general y vehículos
- Capacidades de Almacenaje: tanque de 5,000 Galones Diesel

Terminal de Contenedores:

- Muelle marginal de 240 metros de largo y 39 metros de ancho y un calado máximo 11 metros
- Capacidad en TEUS: 1,500 almacenados, 3,000 en tránsito con Bitas para barco de 245 metros de eslora.
- 23,000 m² para almacenaje de contenedores al aire libre
- 28 tomas eléctricas para contenedores refrigerados para 220-440V
- Dos Basculas Camioneras con capacidad de 60.000 Kg

Terminal de Carga Líquida:

- Área Exclusiva para buques tanqueros
- Zona de atraque y amarre, 160 metros de largo con calado máximo de 11 metros
- Puente de acceso de 7 metros de ancho, por 125 metros de largo.
- Atracadero para buque tanquero con una capacidad máxima de 30,000 DTW.

Tabla 10: Estadísticas Puerto Corinto 2019

ESTADÍSTICAS PUERTO CORINTO		
2019		
MOVIMIENTO DE NAVES	461	UNIDADES
CARGA GENERAL	94.38	MILES TON
CONTENERIZADA	1,326.02	MILES TON
RO-RO	4.11	MILES TON
GRANEL SÓLIDO	1,353.47	MILES TON
GRANEL LÍQUIDO	1,288.93	MILES TON
TOTAL	4,066.91	MILES TON

Fuente: Sistema de Información Estadística Portuaria de Centroamérica, COCATRAM
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

5.3. Aeropuertos⁵

Nicaragua cuenta con un aeropuerto internacional ubicado en la ciudad capital de Managua y tres nacionales ubicados en Bluefields, Puerto Cabezas y Corn Island. También existen aeropuertos rurales en Nueva Guinea, San Carlos, Siuna, Waspan, Rosita y Bonanza.

AEROPUERTO INTERNACIONAL AUGUSTO C. SANDINO

El Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino fue clasificado como uno de los más seguros de América Latina, y sirve como conexión a 15 destinos internacionales diariamente. El aeropuerto atiende las siguientes líneas aéreas internacionales: American Airlines, United Airlines, Delta Airlines, Spirit Airlines, Copa Airlines, Avianca, Aeroméxico y Nature Air.

La terminal también cuenta con 2 agencias de carga: APENN Frigoríficos y MT Cargo Express.

Tabla 11: Estadísticas Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino 2017

ESTADÍSTICAS 2017	
PASAJEROS	
TRÁFICO INTERNACIONAL	1,446,045
TRÁFICO NACIONAL	181,482
CARGA (LIBRAS)	
TRÁFICO INTERNACIONAL	56,348,000
TRÁFICO NACIONAL	176,538

Fuente: Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales, <http://www.eaai.com.ni/>
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

5.4. Logística de Ecuador hacia Nicaragua

Transporte Marítimo. Servicios hacia el Puerto Corinto desde el Puerto de Guayaquil. El tiempo de tránsito hacia este destino es de 10 días aproximadamente con frecuencia semanal, dependido de la línea naviera a elegir.

Tabla 12: Costos Flete Marítimo

COSTO CONTENEDOR FCL*	
USD	
CONTENEDOR 20' SECO	1,100
CONTENEDOR 40' SECO	1,300
CONTENEDOR 40' REEFER	3,500

*No incluye gastos adicionales por recargos, ni gastos locales.
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

⁵<http://www.eaai.com.ni/>

Dentro de las agencias navieras que operan en Ecuador con servicios de transporte de carga hacia Nicaragua se encuentran: Hamburg Süd Ecuador, Transoceánica Cia. Ltda., Maersk del Ecuador, Mediterranean Shipping, CMA-CGM, Greenandes Ecuador.



Fuente: <http://www.searates.com/>

Transporte Aereo. Para envío de carga general vía aérea de Guayaquil a Nicaragua (Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino), la tarifa promedio es de USD 4,00 por Kilogramo, el mismo que varía dependiendo del peso y/o volumen total a exportar.

Vía courier enviar 20 kilos hacia Guatemala tiene un costo aproximado de USD 460.

5.5. Índice de rendimiento Logístico

El puntaje general del Índice de Desempeño Logístico refleja las percepciones de la logística de un país basadas en la eficiencia del proceso del despacho de aduana, la calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte, la facilidad de acordar embarques a precios competitivos, la calidad de los servicios logísticos, la capacidad de seguir y rastrear los envíos, y la frecuencia con la cual los embarques llegan al consignatario en el tiempo programado. El índice varía entre 1 y 5, donde el puntaje más alto representa un mejor desempeño.

En el año 2016 el LPI (Logistics Performance Index) del Banco Mundial, ubicó a Nicaragua en la posición 102, entre 160 países, con una calificación promedio de 2.53 puntos. Ecuador ocupa el puesto 74 con un promedio de 2.78 puntos. A continuación se presenta la clasificación:

Tabla 13: Índice de Rendimiento Logístico

INDICE RENDIMIENTO LOGISTICO 2016								
RANKING	PAÍS	CALIFICACIÓN	ADUANA	INFRAESTRUCTURA	EMBARQUE INTERNACIONAL	COMPETENCIA LOGÍSTICA	RASTREO Y SEGUIMIENTO	PUNTUALIDAD
1	ALEMANIA	4.23	4.12	4.44	3.86	4.28	4.27	4.45
2	LUXEMBURGO	4.22	3.90	4.24	4.24	4.01	4.12	4.80
3	SUECIA	4.20	3.92	4.27	4.00	4.25	4.38	4.45
4	PAÍSES BAJOS	4.19	4.12	4.29	3.94	4.22	4.17	4.41
5	SINGAPUR	4.14	4.18	4.20	3.96	4.09	4.05	4.40
6	BÉLGICA	4.11	3.83	4.05	4.05	4.07	4.22	4.43
7	AUSTRIA	4.10	3.79	4.08	3.85	4.18	4.36	4.37
8	REINO UNIDO	4.07	3.98	4.21	3.77	4.05	4.13	4.33
9	HONG KONG	4.07	3.94	4.10	4.05	4.00	4.03	4.29
10	ESTADOS UNIDOS	3.99	3.75	4.15	3.65	4.01	4.20	4.25
11	SUIZA	3.99	3.88	4.19	3.69	3.95	4.04	4.24
12	JAPÓN	3.97	3.85	4.10	3.69	3.99	4.03	4.21
13	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3.94	3.84	4.07	3.89	3.82	3.91	4.13
14	CANADÁ	3.93	3.95	4.14	3.56	3.90	4.10	4.01
15	FINLANDIA	3.92	4.01	4.01	3.51	3.88	4.04	4.14
16	FRANCIA	3.90	3.71	4.01	3.64	3.82	4.02	4.25
101	PARAGUAY	2.56	2.38	2.45	2.58	2.69	2.30	2.93
102	NICARAGUA	2.53	2.48	2.50	2.50	2.55	2.47	2.68
103	SUDÁN	2.53	2.23	2.20	2.57	2.36	2.49	3.28
104	MALVIDAS	2.51	2.39	2.57	2.34	2.44	2.49	2.88

Fuente: Banco Mundial

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

